



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

### MUNICIPAL

**Modificación, Ampliación y Reducción del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 de los Municipios de Agua Prieta, Arizpe, Granados, Bacanora, Bacerac, Bácum, Bavispe, Cananea, Empalme, Etchojoa y Huatabampo.**

**ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
MUNICIPAL DEL 2010**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta, Sonora en sesión ordinaria celebrada el día 20 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No 176  
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE  
AGUA PRIETA, SONORA PARA EL AÑO 2010**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Agua Prieta, Sonora que rige el ejercicio fiscal de 2010, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 1 de Enero del año, 2010 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Agua Prieta, Sonora asciende a la cantidad de 52 millones 181 mil 636 pesos 72/100 m. n. que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:



Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AYUNTAMIENTO			2,287,160	-8,054.84	2,279,105.16
	AR				
		1000	2,240,000	10,384.00	2,250,384.00
		2000	43,920	-27,187.84	16,732.16
		3000	3,240	8,749.00	11,989.00
SINDICATURA	BA		1,780,798	1,409,992.95	3,190,790.95
	BT				
	BK				
		1000	1,443,034	-12,285.00	1,430,749.00
		2000	73,644	98,678.47	172,322.47
		3000	189,408	60,551.14	249,959.14
		5000	74,712	1,263,048.34	1,337,760.34
PRESIDENCIA			3,888,182	1,051,323.33	4,936,505.33
	CA				
	CB				
		1000	2,551,958	-198,862.00	2,353,096.00
		2000	298,920	39,700.43	338,620.43
		3000	1,016,424	1,209,624.90	2,226,048.90
		5000	20,880	860.00	21,740.00



Dependencia	Programa	Capitulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
SECRETARIA			13,650,169	1,230,053.29	14,880,222.29
	DA				
	D5				
		1000	12,588,441	227,727.71	12,816,168.71
		2000	302,496	95,622.24	398,118.24
		3000	706,972	941,314.34	1,648,286.34
		5000	52,260	-34,611.00	17,649.00
TESORERIA			23,247,215	5,630,096.83	28,877,313.83
	EY				
	ED				
	EB				
	EE				
		1000	4,091,395	757,949.25	4,849,344.25
		2000	220,128	-70,694.00	149,434.00
		3000	4,963,236	2,053,701.59	7,016,937.59
		4000	7,168,180	3,008,425.17	10,176,605.17
		5000			
		9000	6,804,276	-119,283.18	6,684,992.82
OBRAS			47,540,183	41,543,876.01	89,084,059.01
PUBLICAS	HN				
	EE	1000	6,530,463	2,367,474.05	8,897,937.05
		2000	2,486,796	15,403.35	2,502,199.35
		3000	412,729	-135,885.14	276,843.86
		5000		2,252,710.89	2,252,710.89
		6000	33,610,195	36,210,839.53	69,821,034.53
		9000	4,500,000	833,333.33	5,333,333.33



Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
SERVICIOS PUBLICOS	IB		21,849,274	344,585.01	21,833,859.01
		1000	2,245,522	-853,422.00	1,392,100.00
		2000	25,548	-13,134.00	12,414.00
		3000	19,218,204	1,211,141.01	20,429,345.01
		5000			
SEGURIDAD PUBLICA	J8		25,769,958	1,634,928.41	27,404,886.41
	J5				
	J9				
	EE	1000	21,011,962.00	2,403,007.50	23,414,969.50
		2000	3,461,736	-698,050.15	2,763,685.85
		3000	1,295,060	-746,695.23	548,364.77
		4000	1,200	1,080.00	120.00
		5000		677,746.29	677,746.29
ORGANO DE CONTROL Y EV. GUBERNAMENTAL	GU		918,838	-159,331.33	759,506.67
	GT				
	GW				
		1000	651,178	-44,640.00	606,538.00
		2000	60,000	-27,045.10	32,954.90
		3000	207,660	-90,854.16	116,805.84
		5000		3,207.93	3,207.93



Dependencia	Programa	Capitulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
ACCION CIVICA			1,683,699	339,082.82	2,022,781.82
Y CULTURAL	NL				
	N7				
		1000	1,009,300	87,946.00	1,097,246.00
		2000	75,400	13,789.29	89,189.29
		3000	588,999	237,347.53	836,346.53
		5000			
DESARROLLO SOCIAL	MA		5,641,974	107,390.23	5,749,364.23
	MD				
	EE	1000	1,533,156	236,020.40	1,769,176.40
		2000	179,040	-70,486.41	108,553.59
		3000	1,283,032	228,928.59	1,511,960.59
		4000	2,646,746	-318,447.35	2,328,298.65
		5000		31,375.00	31,375.00
SISTEMA MPAL.			4,162,581	-188,862.68	3,973,718.32
P/DESARROLLO INTEGRAL FAM.	QS				
	QN				
		1000	4,162,581	-188,862.68	3,973,718.32
		2000			
		3000			
		5000			



Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO EC.	OD		1,369,539	-248,470.83	1,121,068.17
		1000	717,323	-1,203.00	716,120.00
		2000	70,416	-40,822.92	29,593.08
		3000	557,800	-182,444.91	375,355.09
		5000	24,000	-24,000.00	
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	RW		1,597,986	-516.05	1,597,469.95
		1000	971,278	80,989.67	1,052,267.67
		2000	207,840	-78,602.78	129,237.22
		3000	418,868	2,902.94	415,965.06
		5000			
COMISARIAS	LS		151,070	25,842	176,912
		1000	119,714	57,198	176,912
		2000	31,356	-31,356.00	0.00
DELEGACIONES	LP		170,002	23,740.00	193,742.00
		1000	170,002	23,740.00	193,742.00



Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
OFICIALIA			1,343,338	-13,963.03	1,329,374.97
MAYOR	KV				
	K2				
	K3				
		1000	934,926	67,712.17	1,002,638.17
		2000	246,612	-16,530.13	230,081.87
		3000	161,800	-65,145.07	96,654.93
		5000			
COMUNICACION SOCIAL	OB		2,871,847	-382,860.82	2,488,986.18
		1000	585,391	-4,872.00	580,519.00
		2000	75,600	-33,623.80	41,976.20
		3000	2,210,856	-358,005.02	1,852,850.98
		5000		13,640.00	13,640.00
COORDINACIÓN CIUDADANA	MA				
	MD				
		1000			
SALUD MUNICIPAL	XZ		922,114	-157,214.58	764,899.42
		1000	664,774	-94,236.00	570,538.00
		2000	157,740	-6,588.26	151,151.74
		3000	99,600	-56,390.32	43,209.68
		5000			
	<b>Totales</b>		160,485,927	-52,181,638.72	212,667,565.72





Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Organó de Control y Evaluación Gubernamental.

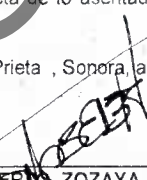
Artículo 5º. Este último Organó, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarias, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

#### TRANSITORIO

Unico.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Agua Prieta, Sonora, a 20 del mes de Diciembre del 2010.

  
C. LIC. HEBERTO ZOZAYA MORENO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Arizpe, Sonora, en sesión extraordinaria No. 28 celebrada el día 30 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. 10  
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE  
ARIZPE, SONORA PARA EL AÑO 2010**

**Artículo 1º.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Arizpe, Sonora, que rige el ejercicio fiscal de 2010, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

**Artículo 2º.** Los recursos de menos que habrá de recibir el municipio de Arizpe, Sonora asciende a la cantidad de 188 mil 108 pesos, que habrán de restarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

**Artículo 3º.** Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: SONORA

"Ciudad Procer"

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
		AMPLIACION	REDUCCION	
AYUNTAMIENTO	292,715.00	14,365.00	1,050.00	306,030.00
SINDICATURA	396,146.00	20,003.00	38,838.00	377,311.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,101,428.00	182,955.00	71,350.00	1,210,033.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,710,282.00	105,520.00	616,990.00	1,198,812.00
TESORERIA MUNICIPAL	1,342,139.00	250,151.00	173,000.00	1,419,290.00
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS	2,737,045.00	192,554.00	897,148.00	2,032,451.00
DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,407,466.00	458,741.00	51,532.00	1,814,675.00
DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,515,619.00	384,618.00	384,618.00	1,515,619.00
ÓRGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBERNAM.	1,380,176.00	230,000.00	84,236.00	1,525,940.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL Y DIF MPAL	850,602.00	453,798.00	84,236.00	1,200,074.00
COMISARIAS	223,366.00	0.00	51,400.00	171,966.00
DELEGACIONES	68,648.00	0.00	8,400.00	60,248.00
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y SALUD	347,022.00	194,075.00	192,000.00	349,097.00
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>	<b>13,372,654.00</b>	<b>2,466,690.00</b>	<b>2,654,798.00</b>	<b>13,184,546.00</b>

**Artículo 4º.** La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**Artículo 5º.** Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarias, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de



gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Arizpe, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Arizpe, Sonora, a 30 del mes de Diciembre del 2010.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
C. REFUGIO A. ACUÑA MEDINA



## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de **BACADEHUACH, Sonora**, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2010 ha tenido a bien expedir el siguiente :

### ACUERDO NUMERO 3

#### Que Aprueba las Transferencias Presupuestales 2010

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

### A M P L I A C I O N (+)

C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
<b>Justificación</b>						
Los recursos asignados a esta Dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas						
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL			
		3000	MATERIALES Y SUMINSTROS	120,000.00	45,660.00	165,660.00
			SERVICIOS GENERALES	564,000.00	184,511.93	748,511.93
SA	DA		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		4000	SERVICIOS PERSONALES	630,470.00	6,365.34	636,835.34
			TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	328,560.00	15,229.02	343,789.02
TM	EB		<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FIN.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,130,121.00	17,370.00	1,147,491.00
		3000	MATERIALES Y SUMINSTROS	471,600.00	88,009.80	559,609.80
		5000	SERVICIOS GENERALES	535,796.00	130,285.68	666,081.68
		8000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		15,188.00	15,188.00
			EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	10,000.00	
DSP	IB		<b>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES</b>			
		1000	ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	711,636.00	106,174.00	817,810.00
		3000	MATERIALES Y SUMINSTROS	18,000.00	9,764.00	27,764.00
		6000	SERVICIOS GENERALES	591,600.00	341,643.54	933,243.54
			INVER. E INFRAEST PARA EL DESARROLLO	829,697.00	9,497.10	839,194.10
DSPM	JB		<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PCA			
		7000	SERVICIOS PERSONALES	274,010.00	25,900.00	299,910.00
			MATERIALES Y SUMINSTROS	360,000.00	20,000.00	380,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>6,565,490.00</b>	<b>1,025,598.41</b>	<b>7,591,088.41</b>

SECRETARÍA  
BACADEHUACH, SONORA

AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACH  
ESTADO DE SONORA



REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
AY	AR	1000	<b>AYUNTAMIENTO</b> ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	203,020.00	5,095.00	197,925.00
PM	CA	1000	<b>PRESIDENCIA</b> ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	374,950.00	7,120.00	367,830.00
SA	DA	1000	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	630,470.00	51,546.00	578,924.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	328,550.00	44,405.00	284,155.00
TM	EB	1000	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b> PLANEACION DE LA POLITICA FIN. SERVICIOS PERSONALES	844,238.00	166,136.35	678,101.65
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	474,600.00	85,798.71	388,801.29
		3000	SERVICIOS GENERALES	535,796.00	173,908.69	361,887.31
DSP	IB	1000	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b> ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	711,636.00	127,285.68	584,350.32
		3000	SERVICIOS GENERALES	591,600.00	83,443.00	508,157.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	160,000.00	160,000.00	-
		6000	INVERS. E INFRAEST PARA EL DESARROLLO	829,697.00	-	829,697.00
DSPM	J8	1000	<b>DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL.</b> SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	274,010.00	15,506.50	258,503.50
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	360,000.00	75,976.52	284,023.48
		3000	SERVICIOS GENERALES	68,400.00	34,471.96	33,928.04
<b>TOTALES:</b>				<b>4,846,977.00</b>	<b>1,025,598.41</b>	<b>3,924,449.59</b>

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes diciembre del presente año, mediante Acta No 31. El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de BACADEHUACHI, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas de ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

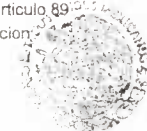
C. JOAQUIN JAIME MORENO



AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI  
ESTADO DE SONORA

SECRETARIO

C. TRINIDAD WILLESUSA SAMANIEGO



SECRETARIA  
BACADEHUACHI, SONORA



**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **BACADEHUACHI, Sonora** en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 4**

**Que aprueba las transferencias presupuestales del 2010**

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

**A M P L I A C I O N (+)**

Justificación						
Con la recaudación de ingresos municipales adicionales y excedentes en el ejercicio fiscal 2010 ampliamos el programa de adquisición de bienes por lo que modificamos el presupuesto original en dicha partida.						
C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
DSP	IB		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		6000	INVERS. E INFRAEST PARA EL DESARROLLO	829,697.00	252,471.86	1,082,168.86
<b>TOTALES:</b>				<b>829,697.00</b>	<b>252,471.86</b>	<b>1,082,168.86</b>

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 31.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de **BACADEHUACHI, Sonora**, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

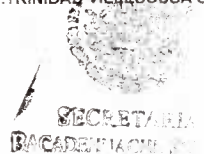
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOAQUIN JAIME MORENO



SECRETARIO

C. TRINIDAD VILLESUSA SAMANIEGO



## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de **Granados, Sonora**, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2010 ha tenido a bien expedir el siguiente :

### ACUERDO NUMERO DOS

#### Que Aprueba las Transferencias Presupuestales 2010

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### A M P L I A C I O N (+)

<b>Justificación</b>						
Los recursos asignados a esta Dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas						
C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b> ACCION PRESIDENCIAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	387,600.00	185,453.82	573,053.82
SA	DA		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	511,522.00	40,187.00	551,709.00
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	318,600.00	114,250.00	432,850.00
TM	EB		<b>TESORERIA MUNICIPAL</b> PLANEACION DE LA POLITICA FIN.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,130,121.00	17,370.00	1,147,491.00
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	444,000.00	27,901.22	471,901.22
		3000	SERVICIOS GENERALES	764,996.00	259,144.09	1,024,140.09
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,000.00	320,000.00	323,000.00
		6000	INVERSIONES E INFRAESTRUC. SOCIAL	622,203.00	12,208.00	634,411.00
DSP	IB		<b>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES</b> ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	749,466.00	18,784.00	768,250.00
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	18,000.00	8,680.62	26,680.62
	3000	SERVICIOS GENERALES	283,200.00	17,497.26	300,697.26	
DSPM	IB		<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b> ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PCA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	334,697.00	49,607.00	384,304.00
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	192,000.00	34,062.90	226,062.90
	3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	10,448.86	64,448.86	
<b>TOTALES:</b>				<b>5,813,405.00</b>	<b>1,115,594.77</b>	<b>6,928,999.77</b>





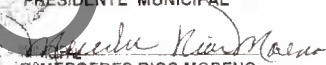
**REDUCCION (-)**

**Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
PM	CA	1000	<b>PRESIDENCIA</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	412,666.00	55,742.00	356,924.00
SA	DA	2000	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
TM	EB	4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	10,848.41	85,151.59
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	318,600.00	61,883.52	256,716.48
TM	EB	1000	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>			
			PLANEACION DE LA POLITICA FIN.			
			SERVICIOS PERSONALES	1,130,121.00	388,361.95	841,759.05
			MATERIALES Y SUMINISTROS	444,000.00	269,949.85	174,050.15
			SERVICIOS GENERALES	764,996.00	133,162.44	631,833.56
DSP	IB	5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	3,000.00	1,000.00	2,000.00
			<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			
			ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	749,486.00	211,375.00	538,091.00
DSP	IB	3000	SERVICIOS GENERALES	258,000.00	5,208.60	252,791.40
		<b>DSPM</b>				
DSPM	JB	1000	<b>DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL.</b>			
			SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	334,697.00	74,300.00	260,397.00
DSPM	JB	3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	3,763.00	50,237.00
		<b>TOTALES:</b>			<b>3,738,280.00</b>	<b>1,115,594.77</b>

Artículo 2o El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes diciembre del presente año, mediante Acta No 24  
El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de **Granados, Sonora;** con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcrita y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
  
 PRESIDENTA  
 MERCEDES RIOS MORENO  
 GRANADOS, SONORA

**SECRETARIO**  
  
 SECRETARIA  
 2009 - 2012  
 GRANADOS, SONORA  
 PROF. DAGOBERTO BARCELO NORIEGA



**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **Granados, Sonora** en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO DOS**

**Que aprueba las transferencias presupuestales del 2010**

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

**A M P L I A C I O N (+)**

Justificación						
Con la recaudación de ingresos municipales adicionales y excedentes en el ejercicio fiscal 2009 ampliamos el programa de adquisición de bienes por lo que modificamos el presupuesto original en dicha partida.						
C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FIN.			
DSP		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,000.00	560,279.00	563,279.00
<b>TOTALES:</b>				<b>3,000.00</b>	<b>560,279.00</b>	<b>563,279.00</b>

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 24

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de **Granados, Sonora**; con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
 PRESIDENTA 2009  
 GRANADOS SONORA  
**MARIA MERCEDES RIOS MORENO**

SECRETARÍA  
  
 SECRETARÍA 2009 - 2012  
 GRANADOS SONORA  
**PROFR. DAGOBERTO BARCELO NORIEGA**



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Bacanora Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del mes de Diciembre de 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO NUMERO V

#### Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2010

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACION (+)

LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTAS DEPENDENCIAS FUERON INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO

DEP	PROG	CVE	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
<b>PM</b>			<b>PRESIDENCIA</b>	<b>126,000</b>	<b>13,432</b>	<b>139,432</b>
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000	3,749	93,749
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000	9,683	45,683
<b>SA</b>			<b>SECRETARIA</b>	<b>582,000</b>	<b>246,972</b>	<b>828,972</b>
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	360,000	40,000	400,000
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		54,915	54,915
		3000	SERVICIOS GENERALES	204,000	151,157	355,157
		4000	TRANSFERENCIAS FISCALES	18,000	900	18,900
<b>TM</b>			<b>TESORERIA</b>	<b>153,000</b>	<b>87,412</b>	<b>240,412</b>
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,900	11,044	26,944
		3000	SERVICIOS GENERALES	125,100	59,464	184,564
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000	8,584	20,584
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		8,320	8,320
<b>DOP</b>			<b>OBRAS PUBLICAS</b>		<b>4,193</b>	<b>4,193</b>
	HN		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		3000	SERVICIOS GENERALES		4,193	4,193
<b>DSP</b>			<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>108,000</b>	<b>105,095</b>	<b>213,095</b>
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			



		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000	43,139	97,139
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000	61,956	115,956
<b>DSPM</b>			<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>90,000</b>	<b>48,310</b>	<b>138,310</b>
	J8		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,069	8,069
		3000	SERVICIOS GENERALES	90,000	34,861	124,861
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		5,380	5,380
<b>LS</b>			<b>COMISARIAS</b>		<b>1,050</b>	<b>1,050</b>
	LS		AMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,050	1,050
<b>TOTAL\$</b>				<b>1,059,000</b>	<b>506,464</b>	<b>1,565,464</b>

**REDUCCION (-)**

EL EJERCICIO DEL GASTO EN ESTAS DEPENDENCIAS TUVO UN COMPORTAMIENTO MENOR A LO PRESUPUESTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADOS.

DEP	PROG	CVE	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>12,000</b>	<b>9,000</b>	<b>3,000</b>
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000	9,000	3,000
SIN			<b>SINDICATURA</b>	<b>24,000</b>	<b>17,363</b>	<b>6,637</b>
	BT		ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000	13,500	4,500
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000	3,863	2,137
PM			<b>PRESIDENCIA</b>	<b>60,000</b>	<b>29,380</b>	<b>30,620</b>
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000	29,380	30,620
TM			<b>TESORERIA</b>	<b>154,500</b>	<b>52,381</b>	<b>102,119</b>
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	87,000	24,940	62,060
		3000	SERVICIOS GENERALES	55,500	18,441	37,059
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000	9,000	3,000
DOP			<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>318,000</b>	<b>156,522</b>	<b>161,478</b>
	HN		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	132,000	63,082	68,918
		3000	SERVICIOS GENERALES	186,000	93,440	92,560
DSP			<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>708,000</b>	<b>134,032</b>	<b>573,968</b>
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	207,000	68,481	138,519
		3000	SERVICIOS GENERALES	501,000	65,551	435,449
DSPM			<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>16,800</b>	<b>3,132</b>	<b>13,668</b>
	J8		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,200	2,682	13,518
		3000	SERVICIOS GENERALES	600	450	150
OCE			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVAL.</b>	<b>107,849</b>	<b>94,999</b>	<b>12,850</b>
	OU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUB.			



	1000	SERVICIOS PERSONALES	95,849	83,499	12,350
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000	6,000	
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,000	5,500	500
DDR		<b>DESARROLLO RURAL</b>	<b>6,000</b>	<b>4,000</b>	<b>2,000</b>
	MA	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIV Y MAT			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000	1,750	1,250
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,000	2,250	750
DDS		<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>10,500</b>	<b>5,655</b>	<b>4,845</b>
	QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500	1,155	3,345
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,000	4,500	1,500
		<b>TOTAL\$</b>	<b>1,417,649</b>	<b>506,464</b>	<b>911,185</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta N° XXX.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacanora, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA  
ESTADO DE SONORA  
2009-2012

C. G.P. VICTOR MANUEL ENCINAS SALAZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA ESPINOZA ALONSO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. VI  
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE  
BACANORA, SONORA PARA EL AÑO 2010**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Bacanora, Sonora que rige el ejercicio fiscal de 2010, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Bacanora, Sonora, asciende a la cantidad de 730 mil 518 pesos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.



Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

**JUSTIFICACION**

EL AYUNTAMIENTO RECIBIO, ADEMAS DE LOS EXCEDENTES DE LA RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS, APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS Y PAGO DE DEUDA.

DEP	PROG	CVE	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
<b>PM</b>			<b>PRESIDENCIA</b>	<b>216,000</b>	<b>190,155</b>	<b>406,155</b>
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	168,000	151,900	319,900
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000	38,255	86,255
<b>SA</b>			<b>SECRETARIA</b>		<b>10,596</b>	<b>10,596</b>
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,596	10,596
<b>DOP</b>			<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>163,056</b>	<b>120,000</b>	<b>283,056</b>
	HN		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		6000	INVERSIONES INFRAESTRUCTURA	163,056	120,000	283,056
<b>DSP</b>			<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>48,000</b>	<b>126,602</b>	<b>174,602</b>
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000	116,602	164,602
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		10,000	10,000
<b>DSPM</b>			<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>226,800</b>	<b>283,165</b>	<b>509,965</b>
	J8		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	226,800	101,165	327,965
		3000	SERVICIOS GENERALES		32,000	32,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		150,000	150,000
			<b>TOTALS</b>	<b>653,856</b>	<b>730,518</b>	<b>1,384,374</b>

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



Artículo 5º. Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarias, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Bacanora, Sonora, a 30 del mes de Diciembre de 2010

  
C. LAURA ESPINOSA ALONSO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA  
ESTADO DE SONORA  
2009-2012





**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **Bacerac, Sonora**, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO DOS**

Que apueba las modificaciones presupuestales del 2010

Artículo 1º Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera.

**AMPLIACION (+)**

JUSTIFICACIÓN

El H. Ayuntamiento acordó realizar ampliaciones a partidas del presupuesto de egresos ya que no fue suficiente lo que se presupuestó al inicio del año, y también a que recibimos ingresos adicionales a los presupuestados

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DÉP	PROG	CAP				
DOS	PH	6000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS PAV. CON CONCRETO HIDRAULICO Inv. En infraest. Para el Desarrollo	250,000.00	2,838,345.00	3,088,345.00
DOS	IB	5000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMÓN. DE LOS SERVICIO PUBLICOS Bienes Muebles e inmuebles	0.00	841,250.00	841,250.00
<b>TOTALES</b>				<b>250,000.00</b>	<b>3,679,595.00</b>	<b>3,929,595.00</b>

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 de Diciembre del año 2010, mediante acta No.22.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con fundamento que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica, hace constar que el presente acuerdo es transparente, fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.



\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR ENRIQUEZ SANCHEZ



\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacerac, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO DOS**

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2010

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

**AMPLIACION (+)**

**JUSTIFICACION**  
El gasto ejercido en varias partidas resultó superior a los presupuestado, por esta razón se transfieren recursos de otras partidas que no fueron utilizadas en su totalidad.

DEP	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG	CAP.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA Servicios Personales	447,780.00	55,000.00	502,780.00
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios Personales	278,508.00	20,000.00	298,508.00
		2000	Materiales y Suministros	112,800.00	10,000.00	122,800.00
		3000	Servicios Generales	775,200.00	93,700.00	868,900.00
		4000	Transferencia de recursos fiscales	516,000.00	50,000.00	566,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>2,130,288.00</b>	<b>228,700.00</b>	<b>2,358,988.00</b>



REDUCCIÓN (-)

JUSTIFICACION

Para el cumplimiento de las metas programadas, no se requirió la erogación total presupuestada en estas partidas

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
AY	AR	3000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA Servicios Generales	30,000	10,000	20,000
PM	CA	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Servicios personales	454,008	18,000	436,008
		2000	Materiales y Suministros	109,200	6,000	103,200
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios personales	278,508	42,000	236,508
		3000	Servicios Generales	775,200	33,700	741,500
		9000	Deuda Pública	22,000.00	22,000	0
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA Servicios personales	414,972	7,000	407,972
DOS	IB	1000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMN. DE LOS SERV. PUBLICOS Servicios personales	586,140	34,000	552,140
		2000	Materiales y Suministros	162,000	30,000	132,000
DSPM	JB	1000	DIRECC. DE SEG. PUBLICA MPAL ADMN. DE LA SEG. PUBLICA Servicios Personales	298,668	20,000	278,668
		2000	Materiales y Suministros	156,175	6,000	150,175
TOTALES				3,286,871	228,700	3,058,171

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 de Diciembre del presente año, mediante acta No 22.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que el presente acuerdo es fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.



Presidente Municipal

C. HECTOR ENRIQUEZ SANCHEZ



Secretario del Ayuntamiento

Secretaría Municipal

C. ENRIQUE SAMANIEGO SAMANIEGO



## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Bacum, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO 108

Que aprueba las transferencias presupuestales del 2010

ARTICULO 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

#### AMPLIACION (+)

#### JUSTIFICACION

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

DEP	CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
AY	PROG	CAP			
			<b>H. AYUNTAMIENTO</b>		
	AR		ACCION REGLAMENTARIA		
		2000	327,000.00	68,453.95	395,453.95
		3000	422,000.00	153,033.55	571,033.55
			<b>SINDICATURA</b>		
	CA		POLITICA Y GOB. MUNICIPAL		
		1000	384,044.00	24,908.55	389,952.55
		2000	67,000.00	73,746.78	140,746.78
		3000	111,800.00	70,735.50	182,235.50
			<b>PRESIDENCIA</b>		
	3 AE		SERVICIOS PERSONALES		
		1000	2,627,074.00	100,000.00	2,727,074.00
		2000	483,000.00	10,300.00	493,300.00
		3000	1,455,529.00	0.00	1,758,529.00
		4000	600,000.00	10,000.00	610,000.00
		5000	150,000.00	33,442.51	384,947.51
			<b>SECRETARIA</b>		
	4 CA		MATERIALES Y SUMINISTROS		
		2000	218,000.00	348,359.62	566,359.62
		3000	378,100.00	235,794.48	613,894.48
		4000	50,000.00	50,134.14	100,134.14
			<b>TESORERIA</b>		
	5		PLANEACION DE DESARROLLO URBANO		
		1000	1,403,386.00	227,621.71	1,541,007.71
		2000	126,000.00	83,873.29	209,873.29
		3000	391,000.00	173,241.96	564,241.96
			<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>		
	6 BQ		SERVICIOS PERSONALES		
		1000	7,844,102.00	40,000.00	7,894,102.00
		2000	843,501.00	269,129.01	1,112,629.01
		3000	54,000.00	120,321.74	174,321.74
			<b>CONTROLORIA MUNICIPAL</b>		
	7 CU		SERVICIOS PERSONALES		
		1000	258,400.00	20,250.00	278,650.00
		2000	15,600.00	3,174.66	18,774.66
		3000	0.00	16,457.99	16,457.99
			<b>OBRAS MUNICIPALES</b>		
	8 UN		POLITIC Y PLANEAC DESARR URBANO		
		5000	0.00	23,258.00	23,258.00
			<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>		
	9 UN		ADMN. DE SERV PUBLICOS		
		1000	4,244,646.00	179,604.57	4,424,250.57
		2000	1,121,000.00	10,000.00	1,131,000.00
		3000	3,095,000.00	10,000.00	3,095,000.00
		5000	0.00	17,000.00	17,000.00
			<b>PLANEACION Y DESARROLLO</b>		
	10 PD		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMN		
		1000	1,444,000.00	301,203.06	1,745,203.06
		2000	122,500.00	55,399.05	177,899.05
		3000	67,100.00	33,196.11	100,296.11
		5000	0.00	18,457.99	18,457.99
			<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
	11 UZ		INFORMACION Y DOCUMENTACION		
		2000	146,000.00	81,501.47	227,501.47
		5000	0.00	87,322.78	87,322.78
			<b>D.I.F. MUNICIPAL</b>		
	12 DN		ASISTENCIA SOCIAL Y SERV COMUNIT		
		1000	2,143,215.00	37,032.93	2,180,247.93
		2000	195,000.00	138,033.31	333,033.31
		3000	187,500.00	106,076.15	293,576.15
		4000	890,000.00	615,337.61	1,495,337.61
		5000	50,000.00	46,394.00	96,394.00
			32,078,196.00	4,116,196.47	36,194,392.47



REDUCCION (-) HOJA 2

JUSTIFICACION  
El acuerdo del gasto de estas dependencias tuvo un cumplimiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
AY	AYUNTAMIENTO			
AN	ACCION REGlamentARIA *			
3 AF	SERVICIOS PERSONALES	1,203,840.00	90,423.89	1,113,416.11
	<b>PRESIDENCIA</b>			
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
3	SECRETARIA			
CA	POLITICA Y GOR. MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,076,827.00	141,218.84	1,935,608.16
	<b>TESORERIA</b>			
IBB	PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA			
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	50,900.00	3,043.80	46,956.20
9000	DEUDA PUBLICA	6,678,242.00	1,518,227.25	5,160,014.75
5	SEGURIDAD PUBLICA			
CC	SEGURIDAD PUBLICA			
3000	SERVICIOS GENERALES	838,600.00	156,856.20	681,743.80
7	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>			
CU	SERVICIOS GENERALES	31,000.00	1,390.54	29,609.46
7	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			
IN	POLITICA Y PLAN. DESARR. URBANO			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,103,713.00	26,747.70	1,076,965.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,246,500.00	655,966.24	590,533.76
3000	SERVICIOS GENERALES	450,500.00	156,208.82	294,291.18
6000	INVERSIONES EN INFRAESTR.	7,573,358.00	1,221,539.54	6,351,818.46
9	PLANEACION Y DESARROLLO			
PD	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON.			
6000	INVERSIONES EN INFRAESTR.	30,000.00	30,000.00	0.00
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	50,000.00	50,000.00	0.00
10	<b>RECURSOS HUMANOS</b>			
BZ	INFORMACION Y DOCUMENTACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES *	1,891,529.00	52,016.38	1,839,512.62
3000	SERVICIOS GENERALES	31,000.00	12,537.27	18,462.73
11	<b>DIF</b>			
DN	ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUNIT.			
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		23,255,128.00	4,116,196.47	19,138,931.53

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo entrara en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 30 del mes de Diciembre del 2010, mediante Acta N° 168.

El Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacum, Señora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
PROFRA. ROSALBA BUSTOS DE VELA

SECRETARIO DEL AYTO.  
C.P. JUAN ALEJANDRO BARRERAS MARTIN

H. AYUNTAMIENTO DE  
BACUM, R. Y.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
BACUM, R. Y.  
SECRETARIA MUNICIPAL



## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bâcum, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del mes de diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO NUMERO 108

Que aprueba las modificaciones presupuestarias del año 2010

ARTÍCULO 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

#### AMPLIACION (+) JUSTIFICACIÓN

La asignación presupuestal fue insuficiente para cubrir el incremento de las meta programadas.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
3	AL		<b>PRESIDENCIA</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,727,074.00	3,030,717.00	3,030,717.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	493,000.00	483,414.63	976,414.62
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,758,529.00	2,003,286.04	3,861,815.04
		4000	TRANSF. RECURSOS FISCALES	640,000.00	363,337.41	973,337.41
2	BQ		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,884,102.00	2,008,614.28	8,892,716.28
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,629.01	265,115.44	1,397,744.45
3	BN		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,424,250.57	500,000.00	4,924,250.57
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,131,000.00	1,008,672.95	2,139,672.95
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,095,000.00	1,390,454.17	4,485,454.17
				<b>23,235,584.58</b>	<b>8,446,611.91</b>	<b>31,682,196.49</b>

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 108.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Bâcum, Sonora, con la facultad que el otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas de Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
PROFRA ROSALBA GONZALEZ AZUETA



H. AYUNTAMIENTO DE  
BÂCUM, R. Y.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
C.P. JUAN ALFONSO GARCERAN MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE  
BÂCUM, R. Y.  
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144, de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **Bavispe, Sonora**, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2010

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenta de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

Justificación

Lo que se presupuestó, resultó insuficiente para realizar las metas y objetivos que se contemplaron para el ejercicio fiscal, por esta razón se esta ampliando el gasto en estas partidas del presupuesto

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
SA	DA	3000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios Generales	817,200	114,040	931,240
DOS	IB	5000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Bienes Muebles e Inmuebles	150,000	267,580	417,580
TOTALES				967,200	381,620	1,348,820



REDUCCION (-)

Justificación: La reducción se hizo para se recortaron varios programas debido a la crisis por la que pasamos durante el ejercicio 2009-2012

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG.	CAP				
SA	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	Servicios Personales	462,384	14,820	447,564
		3000	Servicios generales	817,200	85,000	732,200
		4000	Transferencia de recursos fiscales	402,000	40,000	362,000
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA			
		3000	Servicios generales	337,600	53,000	281,800
DOS	IB		DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	Servicios generales	804,000	55,000	749,000
DSPM	J8		DIERC. DE SEGURIDAD PUBLICA ADMON. DE LA SEGURIDAD PBCA			
		2000	Materiales y Suministros	457,903	29,800	122,103
		3000	Servicios generales	110,820	70,000	40,820
CO1	LS		COMISARIAS ADMON DESCONCENTRADA			
		3000	Servicios generales	127,200	14,000	113,200
DIF	QS		SIST. MUNICIPAL DEL DIF ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNIT			
		4000	Transferencia de recursos fiscales	102,000	20,000	82,000
TOTALES				3,312,307	381,620	2,930,687

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del Ayuntamiento, celebrada el día 29 de Diciembre del presente año, mediante acta No 24.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente transcripción es fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo.

H. AYUNTAMIENTO

*[Firma]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
BAVISPE, SONORA  
ABAM LANGFORD KEMSON  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO  
PROF. RAFAEL CASTILLO GURROLA

COPIA SIN VALOR





En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Cananea Sonora, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. 7  
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE  
CANANEA PARA EL AÑO 2010**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea, Sonora que rige el ejercicio fiscal de 2010, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Cananea, Sonora, asciende a la cantidad de 5 millones 587 mil 224 pesos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

JUSTIFICACION						
EL AYUNTAMIENTO RECIBIO, ADEMAS DE LOS EXCEDENTES DE LA RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS, APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS Y PAGO DE DEUDA.						
DEP	PRO G	CVE	DESCRIPCION	ASIGNAD O ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICAD O	NUEVO MODIFICAD O
PM			PRESIDENCIA	9,000	501,845	510,845
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
		500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,000	489,860	498,860
		800	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		11,985	11,985



TM		TESORERIA		100,000	100,000	
	EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA				
		300				
		0	SERVICIOS GENERALES	100,000	100,000	
DOP			DIR. DE OBRAS PUBLICAS	1,500	339,678	341,178
	HW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		300				
		0	SERVICIOS GENERALES	1,500	339,678	341,178
DSP			DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	6,105,000	927,910	7,032,910
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		100				
		0	SERVICIOS PERSONALES	900,000	101,605	1,001,605
		300				
		0	SERVICIOS GENERALES	5,205,000	826,305	6,031,305
DSP			DIR. SEGURIDAD PUBLICA	3,338,700	3,552,719	6,891,419
M			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	J8					
		100				
		0	SERVICIOS PERSONALES	2,138,700	2,397,001	4,535,701
		200				
		0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000	1,155,718	2,355,718
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	30,000	165,072	195,072
	GU		CONTROL Y EVALUACION GESTION GUBERN.			
		500				
		0	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000	165,072	195,072
			TOTAL \$	9,484,200	5,587,224	15,071,424

Artículo 4°. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5°. Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.



## TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Cananea, Sonora, a 30 del mes de Diciembre de 2010.



**JOSE MA BALLESTEROS VASQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**SECCIÓN:** Despacho del Presidente  
**MESA:** Correspondencia  
**NUMERO DE OFICIO:**  
**EXPEDIENTE:**

**ASUNTO:** Ampliación al Presupuesto de egresos del municipio de Cajeme para el ejercicio fiscal del año 2010

**Cd. Obregón, Sonora, a 29 de Diciembre de 2010**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública de Cabildo de fecha 29 de Diciembre de 2010, según consta en acta número 37, con fundamento en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió por mayoría calificada el acuerdo número 202, mediante el cual se aprobó la Ampliación Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal del dos mil diez mismo que se transcribe literalmente:

**ACUERDO NÚMERO 202**

**QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME PARA EL AÑO 2010, Y SU CORRESPONDIENTE DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACIÓN (+)**

El Ayuntamiento tendrá un Ingreso extraordinario a lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2010 de \$97'004,012.20, mismos que serán canalizados a programas específicos operados por las diferentes Secretarías y se encuentran ubicados principalmente en Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social en gasto de inversión. Asimismo, se amplía en las comisarías de Cócorit y Esperanza en inversión en infraestructura urbana.



Clave Dep/Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
5040	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	17,361,301.66	900,000.00	18,261,301.66
3000	SERVICIOS GENERALES.	17,361,301.66	900,000.00	18,261,301.66
5080	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	68,451,128.96	10,543,281.21	78,994,410.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	40,066,723.66	104,886.65	40,171,610.31
3000	SERVICIOS GENERALES	12,718,854.59	768,415.41	13,487,270.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,802,380.59	9,402,800.67	19,205,181.26
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	5,863,170.12	267,178.48	6,130,348.60
5090	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (SDUE).	69,221,452.03	33,819,401.23	103,040,853.26
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	69,221,452.03	33,819,401.23	103,040,853.26
5110	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS).	35,364,853.23	40,580,625.56	75,945,478.79
3000	SERVICIOS GENERALES.	4,525,224.78	1,910,000.00	6,435,224.78
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	30,839,628.45	38,670,625.56	69,510,254.01
5140	COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).	5,878,800.00	7,094,147.45	12,972,947.45
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	5,878,800.00	7,094,147.45	12,972,947.45
5160	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	5,718,447.00	4,066,556.75	9,785,003.75
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	5,718,447.00	4,066,556.75	9,785,003.75
	<b>TOTAL</b>	<b>201,995,982.88</b>	<b>97,004,012.20</b>	<b>298,999,995.08</b>

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OBUNA.





**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal

**SECCIÓN:** Despacho del Presidente

**MESA:** Correspondencia

**NUMERO DE OFICIO:**

**EXPEDIENTE:**

**ASUNTO:** Reducción al Presupuesto de egresos del municipio de Cajeme para el ejercicio fiscal del año 2010

Cd. Obregón, Sonora, a 29 de Diciembre de 2010

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública de Cabildo, de fecha 29 de Diciembre de 2010, según consta en acta número 37, con fundamento en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió por mayoría calificada el acuerdo número 204, mediante el cual se aprobó la Reducción al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del dos mil diez mismo que se transcribe literalmente:

**ACUERDO NÚMERO 204**

**QUE APRUEBA LA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME PARA EL AÑO 2010, Y SU CORRESPONDIENTE DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**REDUCCIÓN (-)**

El Ayuntamiento presenta una Reducción líquida al Presupuesto de Egresos derivado de la disminución en la captación de ingresos durante el ejercicio fiscal 2010. Sin embargo, las áreas realizaron los programas establecidos de manera eficiente y efectiva. El monto a reducir es de \$8'107,918.06, y se encuentra ubicado en inversión de Bienes Muebles e Inmuebles en las Sindicatura Municipal, Seguridad Pública y Secretarías de Imagen urbana.



Clave Dep/Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
5020	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	4,063,888.00	(4,000,000.00)	63,888.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	4,063,888.00	(4,000,000.00)	63,888.00
5080	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	19,205,181.26	(2,707,918.06)	16,497,263.20
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	19,205,181.26	(2,707,918.06)	16,497,263.20
5100	SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICO (SIUSP).	18,021,098.64	(1,400,000.00)	16,621,098.64
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	18,021,098.64	(1,400,000.00)	16,621,098.64
	<b>TOTAL</b>	<b>41,290,167.90</b>	<b>(8,107,918.06)</b>	<b>33,182,249.84</b>

**Artículo 2°.** El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA.





**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal

**SECCIÓN:** Despacho del Presidente

**MESA:** Correspondencia

**NUMERO DE OFICIO:**

**EXPEDIENTE:**

**ASUNTO:** Modificaciones al Presupuesto de egresos del municipio de Cajeme para el ejercicio fiscal del año 2010.

Cd. Obregón, Sonora, a 29 de Diciembre de 2010

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública de Cabildo, de fecha 29 de Diciembre de 2010, según consta en acta número 37, con fundamento en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió por mayoría calificada el acuerdo número 206, mediante el cual se aprobó la Ampliación Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal del dos mil diez mismo que se transcribe literalmente:

**ACUERDO NÚMERO 206**

**QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME PARA EL AÑO 2010, Y SU CORRESPONDIENTE DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACIÓN (+)**

El Ayuntamiento presenta una modificación positiva al Presupuesto de Egresos a fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2010 de manera satisfactoria. Dichas ampliaciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.





Clave Dep/Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
<b>5010</b>	<b>AYUNTAMIENTO (AY).</b>	<b>8,806,570.62</b>	<b>64,023.32</b>	<b>8,870,593.94</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES.	8,794,041.62	41,904.56	8,835,946.18
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	12,529.00	22,118.76	34,647.76
<b>5020</b>	<b>SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).</b>	<b>3,319,864.87</b>	<b>2,850,229.96</b>	<b>6,170,094.83</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,021,904.29	118,845.18	3,140,749.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	234,072.58	16,502.78	250,575.36
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	63,888.00	2,714,882.00	2,778,770.00
<b>5030</b>	<b>ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).</b>	<b>2,997,988.68</b>	<b>97,849.51</b>	<b>3,095,838.19</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,665,302.48	97,849.51	2,763,151.99
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	332,686.20	0.00	332,686.20
<b>5040</b>	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).</b>	<b>37,682,574.58</b>	<b>1,058,693.51</b>	<b>38,741,268.09</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES.	16,413,371.38	56,305.03	16,469,676.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,807,901.54	334,930.55	2,142,832.09
3000	SERVICIOS GENERALES.	18,261,301.66	642,182.80	18,903,484.46
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,200,000.00	25,275.13	1,225,275.13
<b>5050</b>	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).</b>	<b>7,944,218.08</b>	<b>285,793.97</b>	<b>8,230,012.05</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,379,621.81	191,567.79	7,571,189.60
3000	SERVICIOS GENERALES.	564,596.27	94,226.18	658,822.45
<b>5060</b>	<b>TESORERÍA MUNICIPAL (TM).</b>	<b>29,732,911.86</b>	<b>1,389,313.22</b>	<b>31,122,225.08</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES.	23,420,505.17	295,318.96	23,715,824.13
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	6,312,406.69	1,093,994.26	7,406,400.95
<b>5070</b>	<b>OFICIALIA MAYOR (OM).</b>	<b>87,314,948.42</b>	<b>1,282,224.73</b>	<b>88,597,173.15</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES.	82,521,617.58	510,584.12	83,032,201.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	4,777,645.85	144,577.37	4,922,223.22
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	15,484.99	627,063.24	642,548.23
<b>5080</b>	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).</b>	<b>53,365,510.03</b>	<b>1,291,400.61</b>	<b>54,656,910.64</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	40,171,610.31	367,133.49	40,538,743.80
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	7,063,551.12	924,267.12	7,987,818.24
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	6,130,348.60	0.00	6,130,348.60
<b>5090</b>	<b>SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (SDUE).</b>	<b>1,671,844.14</b>	<b>456,537.56</b>	<b>2,128,381.70</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,286,265.68	60,873.48	1,347,140.16
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	385,577.46	395,664.08	781,241.54
<b>5100</b>	<b>SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICO (SIUSP).</b>	<b>60,053,225.05</b>	<b>1,523,920.51</b>	<b>61,577,145.56</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	21,675,733.13	782,801.88	22,458,535.01
3000	SERVICIOS GENERALES.	38,377,491.92	741,118.63	39,118,610.55
<b>5110</b>	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS).</b>	<b>95,329,352.58</b>	<b>14,049,192.60</b>	<b>109,378,545.18</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES.	11,137,333.29	412,434.93	11,549,768.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	968,433.76	41,320.15	1,009,753.91
3000	SERVICIOS GENERALES.	6,435,224.78	198,761.56	6,633,986.34
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	7,031,000.00	490,341.80	7,521,341.80
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	247,106.74	681,760.86	928,867.60
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	69,510,254.01	12,224,573.30	81,734,827.31
<b>5120</b>	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).</b>	<b>5,956,312.77</b>	<b>1,299,920.98</b>	<b>7,256,233.75</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,422,480.15	68,375.84	2,490,855.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	93,999.41	109,195.91	203,195.32
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,239,833.21	408,805.43	2,648,638.64
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	0.00	0.00	0.00



	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	0.00	713,543.80	713,543.80
	7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
5130		<b>SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).</b>	<b>39,090,179.74</b>	<b>1,939,112.57</b>	<b>41,029,292.31</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	27,674,810.87	216,185.95	27,890,996.82
	3000	SERVICIOS GENERALES.	9,879,368.87	671,361.61	10,550,730.48
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,536,000.00	1,051,565.01	2,587,565.01
5140		<b>COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).</b>	<b>451,113.37</b>	<b>105,069.35</b>	<b>556,182.72</b>
	3000	SERVICIOS GENERALES.	451,113.37	105,069.35	556,182.72
5150		<b>COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).</b>	<b>5,569,977.60</b>	<b>2,231,433.20</b>	<b>7,801,410.80</b>
	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	5,569,977.60	2,231,433.20	7,801,410.80
5160		<b>COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).</b>	<b>13,571,726.43</b>	<b>3,782,830.15</b>	<b>17,354,556.58</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,106,541.97	50,521.40	3,157,063.37
	3000	SERVICIOS GENERALES.	680,180.71	19,510.68	699,691.39
	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	9,785,003.75	3,712,798.07	13,497,801.82
5170		<b>COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).</b>	<b>3,480,498.01</b>	<b>43,781.55</b>	<b>3,524,279.56</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,477,490.01	34,318.51	3,511,816.52
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	3,000.00	9,463.04	12,463.04
5180		<b>COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).</b>	<b>9,604,472.76</b>	<b>2,401,085.97</b>	<b>12,005,558.73</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,795,950.61	83,982.84	1,849,943.45
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	914,633.26	46,098.75	960,782.01
	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	6,893,828.89	2,301,014.38	9,194,843.27
5190		<b>COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).</b>	<b>9,624,262.22</b>	<b>178,087.54</b>	<b>9,802,349.76</b>
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	9,624,262.22	178,087.54	9,802,349.76
		<b>TOTAL</b>	<b>475,567,551.81</b>	<b>36,330,510.81</b>	<b>511,898,062.62</b>

#### REDUCCIÓN (-)

Los recursos presupuestales asignados a las diferentes dependencias municipales, fueron mayores a las necesidades presentadas, sin menoscabo de la realización de manera eficiente y efectiva de los programas establecidos para el presente ejercicio fiscal.

Clave Dep/Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
5010	<b>AYUNTAMIENTO (AY).</b>	<b>1,527,665.66</b>	<b>(116,606.94)</b>	<b>1,411,058.72</b>
	2000   MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,147,002.00	(110,028.60)	1,036,973.40
	3000   SERVICIOS GENERALES.	380,663.66	(6,578.34)	374,085.32
5020	<b>SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).</b>	<b>534,456.67</b>	<b>(52,033.70)</b>	<b>482,422.97</b>
	3000   SERVICIOS GENERALES.	534,456.67	(52,033.70)	482,422.97
5030	<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).</b>	<b>255,597.05</b>	<b>(34,937.50)</b>	<b>220,659.45</b>
	2000   MATERIALES Y SUMINISTROS.	77,472.54	(2,450.62)	75,021.92
	3000   SERVICIOS GENERALES.	178,124.51	(32,486.98)	145,637.53
5040	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).</b>	<b>614,025.23</b>	<b>(20,863.95)</b>	<b>593,161.28</b>
	5000   BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	614,025.23	(20,863.95)	593,161.28
5050	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).</b>	<b>770,443.92</b>	<b>(55,449.81)</b>	<b>714,994.11</b>
	2000   MATERIALES Y SUMINISTROS.	600,622.12	(53,869.81)	546,752.31
	5000   BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	169,821.80	(1,580.00)	168,241.80
5060	<b>TESORERÍA MUNICIPAL (TM).</b>	<b>8,221,601.03</b>	<b>(204,526.23)</b>	<b>8,017,074.80</b>
	2000   MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,249,092.83	(172,356.40)	1,076,736.43
	3000   SERVICIOS GENERALES.	6,972,508.20	(32,169.83)	6,940,338.37
5070	<b>OFICIALIA MAYOR (OM).</b>	<b>4,131,934.53</b>	<b>(108,788.93)</b>	<b>4,023,145.60</b>
	3000   SERVICIOS GENERALES.	4,131,934.53	(108,788.93)	4,023,145.60



5080	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	138,761,594.93	(1,992,738.69)	136,768,856.24
1000	SERVICIOS PERSONALES.	108,777,061.73	(221,537.84)	108,555,523.89
3000	SERVICIOS GENERALES.	13,487,270.00	(899,146.92)	12,588,123.08
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	16,497,263.20	(872,053.93)	15,625,209.27
5090	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (SDUE).	119,349,695.66	(6,704,281.90)	112,645,413.76
1000	SERVICIOS PERSONALES.	14,478,940.70	(128,918.78)	14,350,021.92
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,829,901.70	(798,355.28)	1,031,546.42
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	103,040,853.26	(5,777,007.84)	97,263,845.42
5100	SRÍA. DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICO (SIUSP).	169,178,373.44	(17,239,129.91)	151,939,243.53
1000	SERVICIOS PERSONALES.	63,877,511.04	(1,618,862.01)	62,258,649.03
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	16,621,098.64	(13,844,451.14)	2,776,647.50
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	88,679,763.76	(1,775,816.76)	86,903,947.00
5130	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	4,022,978.98	(463,347.07)	3,559,631.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,880,286.65	(378,577.75)	2,501,708.90
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,142,692.33	(84,769.32)	1,057,923.01
5140	COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).	16,430,817.70	(2,906,378.71)	13,524,438.99
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,120,042.74	(100,444.91)	2,019,597.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,309,853.65	(122,903.01)	1,186,950.65
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	27,973.85	(11,148.60)	16,825.25
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	12,372,947.45	(2,871,885.19)	10,301,062.26
5160	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	2,610,994.32	(312,336.16)	2,298,658.16
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,397,442.77	(78,431.08)	1,319,011.69
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	720,357.38	(168,179.58)	552,177.80
3000	SERVICIOS GENERALES.	424,193.17	(22,705.49)	401,487.68
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	69,000.00	(43,019.01)	25,980.99
5160	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	1,392,572.21	(163,466.59)	1,229,105.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,388,561.81	(160,221.79)	1,228,340.02
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	4,010.40	(3,244.80)	765.60
5170	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	10,384,090.82	(1,785,566.66)	8,598,524.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,399,243.14	(75,277.69)	1,323,965.45
3000	SERVICIOS GENERALES.	963,444.20	(117,017.39)	846,426.81
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	8,021,403.48	(1,593,271.58)	6,428,131.90
5180	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	499,074.00	(49,061.62)	450,012.38
3000	SERVICIOS GENERALES.	411,728.08	(19,861.75)	391,866.33
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	87,345.92	(29,199.87)	58,146.05
5200	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICOS (SDP).	24,485,116.04	(4,120,996.34)	20,364,119.70
9000	DEUDA PÚBLICA.	24,485,116.04	(4,120,996.34)	20,364,119.70
	<b>TOTAL</b>	<b>503,171,032.19</b>	<b>(36,330,510.81)</b>	<b>466,840,521.38</b>

**Artículo 2°.** El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA.



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 31 del mes de diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO: 7**

**Que aprueba las transferencias presupuestales 2010.**

**Artículo 1º.-** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACIÓN (+)**

<b>Justificación</b>						
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	9,740	9,740
PM			<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
	AE		ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	167,319	177,466	344,785
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,315,134	557,598	1,872,732
	AB		APOYO ADMINISTRATIVO			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,683	51,648	85,330
		3000	SERVICIOS GENERALES	47,315	8,225	55,541
	CB		COMUNICACIÓN Y DIFUSION SOCIAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,703,651	1,076,064	2,779,716
	OI		PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000	13,230	37,230
		3000	SERVICIOS GENERALES	34,000	26,369	60,369
	TB		MUJERES			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,000	21,740	32,740
		3000	SERVICIOS GENERALES	14,000	14,344	28,344
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,000	2,073	7,073
	R8		POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000	11,488	20,488



SA	3000	SERVICIOS GENERALES	12,000	16,426	28,426
		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>			
	C5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA			
	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	3,206,517	344,765	3,551,281
	D7	ACCION CIVICA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,084	13,676	76,760
	3000	SERVICIOS GENERALES	288,777	533,302	822,079
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	29,334	29,334
	DL	DIFUSION CULTURAL			
	3000	SERVICIOS GENERALES	16,862	24,040	40,903
3W		RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,506	4	44,510
	3000	SERVICIOS GENERALES	234,358	2,262,726	2,497,083
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	1,515	1,515
CY		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	181,367	506	181,873
1V		ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES			
	3000	SERVICIOS GENERALES	32,447	99,401	131,848
DOS		<b>DIR. DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERV. PUBLICOS</b>			
	BN	POLITICA Y PLAN. DEL DES. URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS H			
	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	167,999	3,478,516	3,646,515
	EB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	646,158	594,078	1,240,236	
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,688,198	972,861	5,661,059
DSPM		<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
	C8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,747	234,313	335,060
	C9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,902	466,540	635,442
3000	SERVICIOS GENERALES	55,272	40,818	96,090	
		<b>TOTAL</b>	<b>13,216,024</b>	<b>11,082,806</b>	<b>24,258,012</b>



## REDUCCIÓN (-)

### Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,316	54,995	52,321
		3000	SERVICIOS GENERALES	89,731	68,436	21,295
SIN			<b>SINDICATURA</b>			
	CT		ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,660	9,948	60,711
		3000	SERVICIOS GENERALES	71,323	31,565	39,757
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,232	5,000	232
	TK		APOYO A LA ADMON. Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIER			
	TK	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,658	5,658	0
PM			<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
	AE		ACCION PRESIDENCIAL			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	110,335	90,335	20,000
		3000	SERVICIO GENERALES	114,845	68,502	46,343
	AB		APOYO ADMINISTRATIVO			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,000	5,000	0
	CB		COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,871	48,744	26,127
	OI		PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,000	5,000	0
	R8		POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,000	418	4,582
SA			<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>			
	C5		GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA			
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	22,200	22,200	0
	CA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,126	63,278	217,847
		3000	SERVICIOS GENERALES	744,028	349,758	394,270
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27,242	14,165	13,077
	DL		DIFUSION CULTURAL			



		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,870	1,617	253
	3W		RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	1,528,474		3,680,269
		3000	SERVICIOS GENERALES	177,913	112,450	65,463
TM			<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>			
	CY		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,349	6,578	7,772
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,317,675	600,750	716,925
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	38,581	27,565	11,016
	1V		ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,925	7,557	28,368
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,737	10,717	5,020
	BD		PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,389	24,025	26,364
		3000	SERVICIOS GENERALES	389,851	242,113	147,738
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,000	25,000	0
	B5		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON. PUBLICA MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,273	10,761	35,512
		3000	SERVICIOS GENERALES	43,875	11,840	32,036
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,000	25,000	15,000
	CY		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,895	3,895	0
		3000	SERVICIOS GENERALES	334	334	0
OCE			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION MUNICIPAL</b>			
	CV		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,029	9,098	31,931
		3000	SERVICIOS GENERALES	57,953	19,823	38,130
DOS			<b>DIR. DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERV. PUBLICOS</b>			
	BN		POLITICA Y PLAN. DEL DES. URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS H			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,624	2,175	90,449
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,012	32,294	87,717
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,670	19,204	7,466
	BN		POLITICA Y PLAN. DEL DES. URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS H			
	BN	3000	SERVICIOS GENERALES	10,059	10,000	59
	BW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			



	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	116,976	39,228	77,748
	3000	SERVICIOS GENERALES	119,602	46,121	73,482
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,610	3,610	0
BN		POLITICA Y PLAN. DEL DES. URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS H			
	6000	INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	5,933,821	5,933,821	0
EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	663,294	78,834	584,460
	3000	SERVICIOS GENERALES	8,963,124	1,770,877	7,192,247
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	671,553	938	670,614
DSPM		<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b> ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	3000	SERVICIOS GENERALES	87,304	1,654	85,650
C8		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,744	21,744	0
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,699	16	2,683
C9		CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,164,770	363,412	801,358
	3000	SERVICIOS GENERALES	662,426	79,347	583,078
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	365,676	365,676	0
DPC		<b>DIRECCION DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA</b> CONCERTACION SOCIAL			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	161,587	71,394	90,193
	3000	SERVICIOS GENERALES	208,366	145,199	63,167
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	35,000	30,639	4,361
6K		CONCERTACION SOCIAL			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	82,800	49,755	33,044
	3000	SERVICIOS GENERALES	40,535	34,738	5,797
		<b>TOTAL</b>	<b>25,122,942</b>	<b>11,082,806</b>	<b>16,191,930</b>

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.





Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 31 del mes de diciembre de 2010, del presente año, mediante Acta No. 16.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Empalme, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

  
C.P. FRANCISCO JAVIER CARAVEO RINCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
C. LUZ MARIA LARRONDO ALEMÁN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Empalme, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 31 del mes de diciembre de 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO: 7**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2010.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Claves						
Justificación						
Se recibieron diversos ingresos extraordinarios durante el ejercicio, mismos que fueron aplicados en las partidas que a continuación se muestran como ampliaciones.						
Dep.	Prog.	Cap.	Descripción	Original	Modificado	Modificado
5003	AE		<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	11,713	31,713
	CB		COMUNICACIÓN Y DIFUSION SOCIAL			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	2,192	2,192
	TB		MUJERES			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,073	1,650	8,723
5004			<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>			
	CA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,077	494	13,571
5005			<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>			
	CY		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,016	5,933	16,949
	BD		PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS			
		9000	DEUDA PUBLICA	7,335,109	12,511,309	19,846,418
	B5		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON. PUBLICA MUNICIPAL			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,000	1,492	16,492
5007			<b>DIR. DE DESARROLLO URBANO</b>			
			<b>OBRAS Y SERV. PUBLICOS</b>			
	BN		POLITICA Y PLAN. DEL DES. URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS H			



5008	EB	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	671,420	10,945,566	11,616,986
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	670,614	2,482,086	3,152,700
	C8	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	13,979	8,197	22,176
		C9	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,126,472	3,000,000
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	792,771	2,839,800	3,632,571	
	3000	SERVICIOS GENERALES	577,785	208,000	785,785	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	6,952,200	6,952,200	
	<b>TOTAL</b>			<b>25,254,316</b>	<b>38,970,633</b>	<b>64,224,949</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** El H. Ayuntamiento de Empalme, acuerda incluir dentro de la dependencia 5008 Dirección de Seguridad Pública, programa C9 en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 los importes de \$3'000,000, \$2'839,800, \$208,000 y \$6'952,200 respectivamente toda vez, que tales recursos serán entregados como ingresos extraordinarios al Municipio, por el Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio del programa SUBSEMUN 2010, los cuales serán aplicados a los rubros antes mencionados para el ejercicio 2010; los conceptos aprobados por el Ente Federal en convenio con el Municipio y publicado en el Diario Oficial de la Federación, por lo cual, se hace la Ampliación Presupuestal del ejercicio fiscal 2010, sin embargo, de no ser radicado el recurso durante el año 2010 dejarán de surtir efecto los capítulos en mención, por el orden de los \$13'000,000.00 disminuyéndose la ampliación Presupuestal en ese importe.



Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes diciembre, del presente año, mediante Acta N° 16.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Empalme, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

  
C.P. FRANCISCO JAVIER CARAVEO RINCÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Luz María Larrondo Alemán*  
C. LUZ MARÍA LARRONDO ALEMÁN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. 31**

**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ PARA EL AÑO 2011**

**Artículo 1º.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Benito Juárez, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2011, asciende a la cantidad de **71 millones 619 mil 134 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 2º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de **63 millones 142 mil 238 pesos** y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
AYUNTAMIENTO	1,654,852.44
SINDICATURA	1,062,556.99
PRESIDENCIA	2,421,194.74
SECRETARIA	2,269,507.98
TESORERIA	16,157,555.19
OBRAS PUBLICOS	10,273,438.11
IMAGEN URB. Y SERV. PUBLICOS	9,198,573.02
SEGURIDAD PUBLICA	7,410,061.88
DESARROLLO SOCIAL	1,525,654.61
ORGANO DE CONTROL	832,617.09
EDUCACION Y CULTURA	470,611.73
COMUNICACIÓN SOCIAL	697,558.08
PLANEACION Y DESAR. ECONOM.	293,613.04
DESARROLLO RURAL Y PESCA	224,135.04
DESARR. Y ASUNTO DE LA MUJER	399,665.16
DELEGACIONES	423,969.00
DIF MUNICIPAL	3,866,767.36
DEPORTE MUNICIPAL	1,237,795.95
DIRECCION DE SALUD	468,070.17
DIRECCION ASUNTO INDIGENAS	378,350.62
RECURSOS HUMANOS	352,671.33
DIRECCION INGRESOS	770,247.32
DIRECCION EGRESOS	752,771.17
<b>TOTAL</b>	<b>63,142,238.00</b>



**Artículo 3º.** El presente presupuesto de egresos del municipio de Benito Juárez, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

PROGRAMA	CANTIDAD
AR ACCION REGLAMENTARIA	1,654,852.44
BA APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1,062,556.99
CA ACCION PRESIDENCIAL	2,421,194.74
D5 GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	2,269,507.98
EB PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	16,157,555.19
PA URBANIZACION MUNICIPAL	10,273,438.11
IB ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	9,188,573.02
J9 CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	7,410,061.88
FA DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL	1,525,654.61
GU CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	832,617.09
N7 ACCION CIVICA	470,611.73
O6 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL	697,558.08
OI PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	293,613.04
OD PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	224,135.04
T9 CONTROL Y EVALUACION DE LA INTEGRACION DE LA MUJER	399,665.16
LP ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	423,969.00
QN ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	3,866,767.36
RW PROMOCION Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA	1,237,795.95
XL POLITICA Y PLANEACION DE LA SALUD	462,868.17
Y3 PROMOCION Y REGULACION DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	378,350.62
KV01 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	352,671.33
EY ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	770,247.32
ED PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	752,771.17
<b>TOTAL</b>	<b>63,142,238.00</b>



## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, fracción IX inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa en sesión extraordinaria celebrada el 28 de diciembre del 2010 ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO NO 126 Que Aprueba las Transferencias Presupuestales 2010

**Artículo 1º** para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

#### AMPLIACIONES ( + )

#### JUSTIFICACION

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal

CLAVE			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
1			AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,720,068.00	545,000.00	2,265,068.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,614.00	1,500.00	283,114.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,284.00	70,000.00	76,284.00
2			SINDICATURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,044,641.00	425,000.00	1,469,641.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,891.00	34,000.00	87,891.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,389.00	42,000.00	84,389.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	500,000.00	7,000.00	507,000.00
3			PRESIDENCIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,084,413.00	400,000.00	1,484,413.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	264,290.00	330,000.00	594,290.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,170,192.00	550,000.00	1,720,192.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	430,000.00	5,000.00	435,000.00
4			SECRETARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	13,249,067.00	3,260,000.00	16,509,067.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	116,911.00	90,000.00	206,911.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	744,194.00	316,500.00	1,060,694.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	2,392,264.00	1,200,000.00	3,592,264.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	60,000.00	32,000.00	92,000.00
			TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,011,519.00	562,000.00	3,573,519.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,612.00	286,200.00	634,812.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	527,009.00	188,000.00	715,009.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,000.00	89,000.00	107,000.00

NO REELECCION ESQ. CON OBREGON, ETCHOJOA, SON. CP 85280 TEL: (01)6474250239-6474250599



	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,004,104.00	390,000.00	3,394,104.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,703.00	92,000.00	283,703.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	146,268.00	20,000.00	166,268.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	230,000.00	0.00	230,000.00
	6000	INV. EN INFRAEST. PARA DEL DES. MUNICIPAL	23,461,900.00	0.00	23,461,900.00
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	100,000.00	0.00	100,000.00
7		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,939,493.00	1,111,000.00	7,050,493.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	602,683.00	55,000.00	657,683.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,352,870.00	369,000.00	2,721,870.00
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	2,918,136.00	1,800,000.00	4,718,136.00
8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,576,862.00	142,000.00	9,718,862.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	553,672.00	376,300.00	929,972.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	897,261.00	289,000.00	1,186,261.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16,200.00	16,200.00	16,200.00
9		DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,596,377.00	539,800.00	3,136,177.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,128.00	121,500.00	245,628.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	72,254.00	62,200.00	134,454.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	7,000.00	7,000.00
	7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	16,500.00	100,000.00	116,500.00
10		DIRECCION DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	608,588.00	85,000.00	693,588.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,998.00	27,600.00	67,598.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	13,915.00	18,500.00	32,415.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	14,600.00	14,600.00
12		DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,013,085.00	80,000.00	1,093,085.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,914.00	23,500.00	57,414.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	462,293.00	67,300.00	529,593.00
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	424,166.00	1,100,000.00	1,524,166.00
13		DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	511,699.00	15,500.00	527,199.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,280.00	26,500.00	51,780.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	316,398.00	259,500.00	575,898.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	7,500.00	7,500.00
23		COMISARIAS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,413,221.00	984,550.00	16,397,771.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	496,447.00	0.00	496,447.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,890,569.00	0.00	2,890,569.00
25		DIF MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,437,148.00	257,500.00	2,694,648.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	212,326.00	142,000.00	354,326.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	462,935.00	641,000.00	1,103,935.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	5,000.00	5,000.00
27		DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	806,999.00	25,000.00	831,999.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	209,603.00	33,000.00	242,603.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	23,863.00	76,000.00	99,863.00
34		DIRECCION SUABRA MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,422,633.00	72,800.00	1,495,633.00

NO REELECCION ESQ. CON OREGON, ETCHOJOA, SON. CP 85280 TEL: (01)6474250239-6474250599





	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,960.00	10,000.00	63,960.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	21,258.00	23,240.00	44,498.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,500.00	2,500.00
46		COORDINACION SALUD			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	439,464.00	81,000.00	520,464.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,968.00	22,000.00	23,968.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	49,000.00	49,000.00
		<b>TOTAL</b>		<b>17,999,290.00</b>	

### REDUCCIONES ( - )

#### Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

DEP	CLAVE		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MDIFICADO
	PROG	CAP				
1			AYUNTAMIENTO		MODIFICACION	
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	281,614.00	5,000.00	276,614.00
2			SINDICATURA			
	3000		SERVICIOS GENERALES	42,389.00	4,000.00	38,389.00
	5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	500,000.00	460,000.00	40,000.00
3			PRESIDENCIA			
	3000		SERVICIOS GENERALES	1,170,192.00	70,000.00	1,100,192.00
	5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	430,000.00	15,440.00	414,560.00
4			SECRETARIA			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	13,249,057.00	400,000.00	12,849,057.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	744,194.00	60,000.00	684,194.00
5			TESORERIA MUNICIPAL			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	348,612.00	900.00	347,712.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	527,009.00	54,000.00	473,009.00
	5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	110,000.00	93,000.00	17,000.00
	9000		DEUDA PUBLICA	19,253,751.00	14,290,000.00	4,963,751.00
6			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	3,004,104.00	48,000.00	2,956,104.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	191,703.00	10,000.00	181,703.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	146,268.00	45,000.00	101,268.00
	5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	230,000.00	230,000.00	0.00
	8000		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	100,000.00	100,000.00	0.00
7			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	5,939,493.00	20,000.00	5,919,493.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	602,683.00	144,700.00	457,983.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	2,352,870.00	63,000.00	2,289,870.00
8			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	9,576,862.00	240,000.00	9,336,862.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	553,672.00	15,490.00	538,182.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	807,001.00	257,115.00	549,886.00
			<b>TOTAL</b>			

NO REELECCION ESQ. CON OBREROS Y TECNICO/A. SOM. CP. 05280 TEL: (01)6474250239-6474250599  
MUNICIPAL



	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,596,377.00	260,650.00	2,335,527.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,128.00	11,326.00	112,802.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	72,254.00	10,000.00	62,254.00
10		DIRECCION DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	608,588.00	13,000.00	595,588.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,998.00	3,000.00	36,998.00
12		DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,013,085.00	47,000.00	966,085.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,914.00	2,163.00	31,751.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	462,293.00	304,300.00	157,993.00
	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	424,166.00	50,000.00	374,166.00
13		DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	511,699.00	86,140.00	425,559.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	316,398.00	100,000.00	216,398.00
25		DIF MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,437,148.00	29,730.00	2,407,418.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	212,326.00	35,000.00	177,326.00
27		DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	803,999.00	82,940.00	724,059.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	209,603.00	1,000.00	208,603.00
34		DIRECCION CUADRA MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,422,833.00	182,940.00	1,239,893.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,960.00	10,080.00	43,880.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	21,258.00	10,128.00	11,130.00
46		COORDINACION SALUD			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	439,464.00	38,048.00	401,416.00
		TOTAL		17,999,290.00	

**Artículo 2º** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión de H. Cabildo, celebrado el día 28 de Diciembre, del presente año, mediante Acta No 56

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Etchojoa, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel exacta a lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

  
**ING. JOSE GILBERTO ALMADA VALDEZ**  
 Presidente Municipal  
 PRESIDENCIA

  
  
**SECRETARIA**  
**DR. JESUS OCTAVIO SANDOVAL VALENZUELA**  
 Secretario de Ayuntamiento.

NO REELECCION ESQ. CON OBREGON, ETCHOJOA, SON. CP 85280 TEL: (01)6474250239-6474250599



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Huatabampo, Sonora, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2010, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NÚMERO 1

### Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2010

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACIÓN (+)

##### Justificación

Considerando, que es facultad del Ayuntamiento de Huatabampo, conforme a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el poder realizar ajustes Presupuestales en modalidad de Transferencias o de Ampliación Presupuestal, nos permitimos detallar lo siguiente:

El Ayuntamiento de Huatabampo, recibió por parte del Gobierno del Estado apoyos extraordinarios para fortalecer las finanzas públicas municipales, debido a que el presupuesto 2010 fue insuficiente para hacer frente con los compromisos para con la ciudadanía, implicando un importe adicional de 27 millones, así mismo se hicieron los trámites correspondientes de reestructura de la deuda pública a largo plazo, lo que significó el liquidar la deuda histórica con recursos nuevos a través de Banobras y por ende una nueva tabulación de pagos a partir del año 2011, sumando ingresos adicionales por el importe de 94 millones de pesos, mismos que fueron destinados de la siguiente manera:

AY	AR	AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES		
		1101	Sueldos	103,860	75,686
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
		2102	Material de limpieza	600	978
		2601	Combustibles	1,056,000	55,507
		3000	SERVICIOS GENERALES		
		3503	Mantenimiento y conservación de Inmuebles	0	54,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
		5101	Mobiliario de Administración	0	74,994
SIN			SINDICATURA		
	BS		PROCURACION MUNICIPAL		
	1000		SERVICIOS PERSONALES		
	1101		Sueldos	1,183,870	145,990

Hoja No. 1 de 9



		1307	Gratificación de fin de año	180,869	8,360	189,229
		1313	Remuneraciones por horas extraordinarias	4,200	20,695	24,895
		3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
		3403	Seguros y Fianzas	0	5,873	5,873
		3503	Mantenimiento y conserv de inmuebles	10,068	30,295	40,363
		3702	Viáticos	14,400	16,406	30,806
		3907	Ayudas diversas	0	8,000	8,000
		5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			
		5102	Equipo de Administración	0	10,000	10,000
		5204	Equipo y aparatos de comunicación y Telec.	0	9,744	9,744
		5206	Equipo de cómputo	7,200	1,900	9,100
		5702	Terrenos	0	550,000	550,000
<b>PM</b>			<b>PRESIDENCIA</b>			
	<b>CA</b>		<b>ACCION PRESIDENCIA</b>			
		1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
		1201	Honorarios y Comisiones	0	29,500	29,500
		1205	Salarios al personal eventual	0	5,525	5,525
		1301	Prima quinquenal al personal burocrático	36,768	1,869	38,637
		1307	Gratificación de fin de año	266,437		266,437
		2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
		2104	Materiales y utiles de Impresión	0	7,898	7,898
		2601	Combustibles	228,000	148,960	376,960
		3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
		3103	Servicio telefónico	150,000	22,703	172,703
		3106	Agua Potable	0	6,814	6,814
		3201	Arrendamiento de Inmuebles	36,000	30,130	66,130
		3202	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	0	12,556	12,556
		3301	Asesoría y capacitación	36,000	38,500	74,500
		3402	Gastos Financieros	0	3,697	3,697
		3406	Otros impuestos y derechos	15,500	4,203	19,703
		3503	Mantenimiento y conservación de Inmuebles	0	122,047	122,047
		3505	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	54,600	22,525	77,125
		3601	Impresión de Documentos Oficiales	33,000	15,329	48,329
		3602	Difusión de Servicios y eventos publicos	57,000	524,709	581,709
		3604	Impresiones y publicación oficiales	24,660	264,611	289,271
		3605	Gastos de Teletransmisión y Radio Transmision	402,744	1,320,410	1,723,154
		3606	Servicios de Telecomunicaciones	0	4,004	4,004
		3702	Viáticos	125,000	199,200	325,200
		3703	Gastos de Camino	0	3,275	3,275
		3801	Gastos ceremoniales y de orden social	16,260	367,953	384,213
		3802	Congresos y Exposiciones	0	8,000	8,000
		3901	Servicios diversos	0	16,902	16,902
		3907	Ayudas diversas	300,000	1,072,360	1,372,360
		5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			
		5101	Mobiliario de Administración	0	5,300	5,300
		5206	Equipo de Computación electrónico	0	41,320	41,320
	<b>SA</b>		<b>SECRETARIA</b>			
	<b>DA</b>		<b>POLITICA Y GOBIERNO</b>			
		1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			



		1101	Sueldos	2,598,023	2,804,144	5,402,167
		1205	Salarios al personal eventual	0	55,087	55,087
		1307	Gratificación de fin de año	396,920	168,141	565,061
		2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
		2101	Material de oficina	86,280	23,886	110,166
		2102	Material de limpieza	6,600	1,204	7,804
		2104	Materiales y Utiles de Impresión	0	6,961	6,961
		2302	Refacciones y accesorios de computo	0	4,020	4,020
		2601	Combustibles	150,000	49,621	199,621
		2602	Lubricantes y aditivos	0	336	336
		3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
		3105	Serv. De Alumbrado Público	0	15,000	15,000
		3106	Agua Potable	0	680	680
		3201	Arrendamiento de Inmuebles	0	21,194	21,194
		3202	Arrendamiento de Muebles, maq. Y equipo	0	13,754	13,754
		3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	3,996	4,796	8,792
		3502	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0	3,407	3,407
		3503	Mant cons de inmuebles	18,600	42,721	61,321
		3505	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	21,000	30,640	51,640
		3513	Conservacion de señales de tránsito	0	709	709
		3601	Impresión de documentos oficiales	0	6,960	6,960
		3604	Impresiones y Publicaciones Oficiales	30,960	428	30,428
		3702	Viáticos	24,600	8,404	33,004
		3801	Gastos ceremoniales y de orden social	18,600	68,063	86,663
		3906	Fomento deportivo	0	1,500	1,500
		3907	Ayudas diversas	0	4,713	4,713
		5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			
		5102	Equipo de Administracion	0	15,363	15,363
		5206	Equipo de computación electrónica	7,200	11,127	18,327
		5301	Vehículos y equipo terrestre	0	26,727	26,727
TM			<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>			
	EB		<b>PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA</b>			
		1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
		1101	Sueldos	4,573,928	361,193	4,935,121
		1201	Honorarios y comisiones	360,000	462,794	822,794
		1205	Salarios al personal eventual	0	69,615	69,615
		1301	Prima quinquenal al personal burocrático	335,856	52,629	388,485
		1306	Prima vacacional	150,376	160,233	310,609
		1311	Indemnizaciones al personal	0	13,439	13,439
		1342	Pensionados y Jubilados	10,003,200	992,271	10,995,471
		2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
		2102	Material de limpieza	28,260	15,939	44,199
		2104	Materiales y utiles de Impresión	0	42,460	42,460
		2302	Refacciones, Accesorios y herramientas	3,600	3,383	6,983
		2304	Refacciones, accesorios de equipo de computo	0	25,047	25,047
		2404	Material electrico	0	3,118	3,118
		2503	Medicinas y productos farmaceuticos	0	422	422
		2601	Combustibles	276,000	184,541	460,541
		2602	Lubricantes y aditivos	0	458	458
		3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
		3101	Servicio Postal	600	743	1,343



		3106	Agua Potable	0	1,131	1,131
		3201	Arrendamiento de Inmuebles	0	2,047	2,047
		3202	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	0	14,452	14,452
		3301	Asesoría y capacitación	180,000	338,000	518,000
		3402	Gastos financieros	258,660	76,027	334,687
		3409	Gastos inherentes a la recaudación	150,000	709,855	859,855
		3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	18,000	2,659	20,659
		3504	Servicios de lavandería, higiene y fumigación	30,000	20,618	50,618
		3601	Impresión de documentos oficiales	0	21,441	21,441
		3605	Gastos de Transmisión y radio transmisión	0	12,655	12,655
		3702	Viáticos	54,000	56,156	110,156
		3703	Gastos de Camino	0	3,827	3,827
		3801	Gastos Ceremoniales y orden social	0	1,424	1,424
		3907	Ayudas diversas	0	2,657	2,657
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		5206	Equipo de computo	22,260	23,482	45,692
DSP			<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1307	Gratificación de fin de año	1,767,456	99,767	1,867,223
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2207	Adquisición de Agua Potable	96,600	460,403	557,003
		2302	Refacciones, Accesorios y herramientas	60,000	146,755	206,755
		2304	Refacciones, accesorios de equipo de computo	0	2,388	2,388
		2401	Materiales de construccion	0	7,664	7,664
		2404	Material electrico	0	98,061	98,061
		2602	Lubricantes y aditivos	312,000	240,835	552,835
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		3105	Servicio de alumbrado público	2,196,000	385,103	2,581,103
		3106	Agua Potable	0	899,891	899,891
		3202	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	36,000	1,182,820	1,218,820
		3401	Almacenaje, fletes y maniobras	408,000	235,981	643,981
		3403	Seguros y Fianzas	0	44,269	44,269
		3502	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,394,729	175,431	1,570,160
		3505	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	348,000	147,492	495,492
		3509	Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines	246,000	276,217	522,217
		3510	Mantenimiento y Conservación de Panteones	0	7,958	7,958
		3511	Conservación de alumbrado público	474,000	308,965	782,965
		3513	Conservación de señales de tránsito	42,000	65,105	107,105
		3516	Mantenimiento y Conservación del relleno Sanitario	382,500	1,397,669	1,780,169
		3801	Gastos ceremoniales y de orden social	0	6,000	6,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		5102	Equipo de Administracion	0	1,556	1,556
		5204	Eq. y apar. De comunicación y telecomunicacion	0	4,350	4,350
		5205	Maquinaria y equipo electrico	0	31,381	31,381
		5206	Equipo de computacion electrónico	0	5,600	5,600
		5208	Equipo de limpieza y recolección	0	400,000	400,000
DSPM			<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEG. PÚBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1101	Sueldos	16,488,108	5,269,640	21,757,748
		1201	Honorarios y comisiones	0	15,185	15,185



1202	Remuneraciones diversas	0	509,958	509,958
1205	Salarios al personal eventual	0	448,580	448,580
1311	Indemnizaciones al personal	0	20,272	20,272
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
2101	Material de oficina	167,400	18,263	185,663
2102	Material de limpieza	35,400	58,923	94,323
2201	Productos alimenticios p/personas en las instalaciones	60,600	134,977	195,577
2302	Refacciones, Accesorios y herramientas	1,200	126,763	127,963
2404	Material electrico	0	83,063	83,063
2601	Combustibles	3,828,000	3,828,000	7,656,000
2602	Lubricantes y Aditivo	0	58,961	58,961
2701	Vestuario, uniformes y blancos	103,500	1,880,970	1,984,470
2801	Substancias y Materiales Explosivos	18,000	97,500	115,500
2802	Materiales de Seguridad Pública	18,000	1,157,815	1,175,815
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
3301	Asesoría y capacitación	18,000	477,491	495,491
3502	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6,000	47,924	53,924
3503	Mantenimiento y conservación de inmuebles	138,000	277,272	415,272
3504	Serv. De lavandería , higiene y fumigación	0	30,371	30,371
3513	Cons. De señales de tránsito	0	29,295	29,295
3601	Impresión de documentos oficiales	0	4,556	4,556
3603	Difusión de serv. Públicos y camp	0	28,473	28,473
3605	Gastos de Transmisión y radiotransm	0	8,835	8,835
3702	Viáticos	42,000	110,505	152,505
3801	Gastos ceremoniales y de orden social	0	37,679	37,679
5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			
5204	Equipo y aparatos de com y telecom	58,200	33,266	91,466
5206	Equipo de computo	18,000	62,455	80,455
5301	Vehículos y equipo terrestre	0.00	3,451,906.00	3,451,906.00
DDS	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>			
MA	<b>APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES</b>			
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
1101	Sueldos	1,422,749	581,793	2,004,542
1301	Prima quinquenal al personal burocrático	10,200	5,838	16,038
1307	Gratificación de fin de año	217,364	930	218,294
1311	Indemnizaciones al personal	0	7,418	7,418
2000	<b>MATERIALES Y SUMISTROS</b>			
2101	Material de oficina	55,798	3,027	58,815
2104	Materiales y útiles de impresión	0	7,088	7,088
2302	Refacciones, accesorios y	0	585	585
2404	Material Eléctrico	0	220	220
2601	Combustibles	41,460	16,851	58,311
2701	Vestuarios, Uniformes y Blancos	0	5,024	5,024
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
3104	Servicio de energía eléctrica	6,000	8,847	14,847
3201	Arrendamiento de Inmuebles	0	170,151	170,151
3202	Arrendamiento de muebles, maq. Y equipo	0	3,375	3,375
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	1,800	6,375	8,175
3503	Mantenimiento y conservación de inmuebles	27,600	3,767	31,367
3603	Dufusión de serv. Públicos y camp	0	18,223	18,223



		3702	Viáticos	18,000	13,673	31,673
		3907	Ayudas diversas	0	17,670	17,670
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		5101	Mobiliario de Administración	1,800	12,133	13,933
		5102	Equipo de Administración	0	7,264	7,264
		5206	Equipo de computación electrónica	9,000	20,891	29,891
OCE			<b>CONTRALORÍA</b>			
	GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1313	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	1,091	1,091
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2302	Refacciones, accesorios y	0	1,330	1,330
		2304	Refacciones y accs de computo	0	2,375	2,375
		2401	Materiales de construccion	0	3,810	3,810
		2601	Combustibles	32,160	7,000	39,160
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		3503	Mantenimiento y conservación de inmuebles	8,820	28,900	37,720
		3601	Impresiones de documentos oficiales	0	13,920	13,920
DAC			<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>			
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1205	Salarios al personal eventual	0	5,455	5,455
		1301	Prima quinquenal al personal burocrático	46,686	3,767	50,453
		1313	Remuneraciones por horas extraordinarias	9,600	19,400	29,000
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2101	Material de oficina	40,764	24,000	64,764
		2104	Materiales y útiles de Impresión	0	3,950	3,950
		2302	Refacciones, accesorios y	0	1,011	1,011
		2304	Refacciones accs. De equipo de computo	0	8,512	8,512
		2404	Material Eléctrico	0	9,383	9,383
		2601	Combustibles	22,680	2,736	25,416
		2701	Vestuario, uniformes y blancos	18,000	2,385	20,385
		2703	Artículos deportivos	0	689	689
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		3103	Servicio telefónico	10,800	12,600	23,400
		3601	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	6,000	3,000	9,000
		3505	Mantenimiento y conservación de transporte	0	3,115	3,115
		3702	Viáticos	6,600	12,900	19,500
		3801	Gastos ceremoniales y de orden social	18,000	87,900	105,900
		3904	Ayudas culturales y sociales	0	5,483	5,483
		3906	Fomento deportivo	0	12,040	12,040
		3907	Ayudas diversas	0	16,625	16,625
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		5205	Equipo de computación electrónico	0	5,600	5,600
			<b>ECOLOGÍA Y TURISMO</b>			
	W5		PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			





		1301	Prima quinquenal	0	1,600	1,600
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2304	Refacciones y accs. De equipo de computo	0	2,319	2,319
			<b>DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS</b>			
	N7		ACCION CIVICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1313	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	7,568	7,568
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2102	Material de limpieza	0	2,442	2,442
		2201	Productos alimenticios p/personas en las instalaciones	9,000	3,000	12,000
		2302	Refacciones, accesorios y	0	19,600	19,600
		2404	Material electrico	0	24,702	24,702
		2601	Combustibles	28,800	9,792	38,592
		2602	Lubricantes y aditivos	0	5,155	5,155
		2701	Vestuarios, Uniformes y blancos	0	16,364	16,364
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		3202	Arrendamiento de muebles maquinaria y equipo	0	83,488	83,488
		3503	Mantenimiento y conservacion de Inmuebles	0	61,782	61,782
		3505	Mantenimiento y conservaci3n de equipo de transporte	13,860	61,739	65,599
		3603	Difusi3n de serv. Publicos y camp	0	7,000	7,000
		3604	Impresiones y publicaciones oficiales	0	25,874	25,874
		3904	Ayudas culturales y sociales	0	5,000	5,000
			<b>DEPORTE Y JUVENTUD</b>			
			RECREACI3N, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1101	Sueldos	655,981	533,960	1,189,941
		1205	Salarios al personal eventual	0	7,216	7,216
		1301	Prima quinquenal al personal burocrático	32,364	4,955	37,319
		1306	Prima vacacional	24,240	4,352	28,592
		1307	Gratificaci3n de fin de a3o	100,239	98,190	198,429
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2101	Material de oficina	59,964	10,371	70,335
		2104	Materiales y utiles de Impresi3n	0	6,000	6,000
		2404	Material electrico	0	21,673	21,673
		2601	Combustibles	21,000	1,476	22,476
		2701	Vestuario, uniformes y blancos	10,200	119,123	129,323
		2703	Articulos deportivos	22,200	214,022	236,222
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		3201	Arrendamiento de Inmuebles	0	29,040	29,040
		3503	Mantenimiento y conservaci3n de inmuebles	42,000	64,000	106,000
		3505	Mantenimiento y conservaci3n de equipo de transporte	7,800	3,300	11,100
		3604	Impresiones y publicaciones oficiales	0	60,436	60,436
		3702	Viáticos	5,556	24,000	29,556
		3906	Fomento deportivo	522,000	700,000	1,222,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		5102	Equipo de Administraci3n	0	3,105	3,105
		5206	Equipo de Computaci3n electronica	0	11,200	11,200
			<b>DEUDA PÚBLICA</b>			
			AMORTIZACION DE LA DEUDA			
9000						
	RM					
		9100				



DOP	HN	9101	Amortización del pasivo	10,000,000	38,426,043	48,426,043
		9102	Pago de intereses	331,066	9,031,540	9,362,606
			<b>OBRAS PÚBLICAS</b>			
			POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA			
			Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1307	Gratificación de fin de año	100,239	42,484	142,723
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2601	Combustibles	42,660	323,784	366,444
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		3702	Viáticos	42,000	87,000	129,000
		6000	OBRA PÚBLICA			
		6101	Municipal directo	0	289,367	289,367
			<b>DIF MUNICIPAL</b>			
	Q9		FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		1101	Sueldos	3,625,650	925,318	4,550,968
		1205	Salarios al personal eventual	0	687,553	687,553
		1301	Prima quinquenal al personal burocrático	86,491	24,000	90,491
		1306	Prima vacacional	67,392	31,500	98,892
		1307	Gratificación de fin de año	546,332	297,141	843,473
		1311	Indemnizaciones al personal	0	8,000	8,000
		1405	Pagos de Defunciones, Pensiones y Jubilaciones	128,364	6,960	135,324
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2101	Material de oficina	84,000	7,000	91,000
		2102	Material de limpieza	18,660	3,685	22,345
		2104	Materiales y útiles de Impresión	0	11,149	11,149
		2201	Productos alimenticios p/personas en las instalaciones	60,000	8,000	68,000
		2302	Refacciones, accesorios y	0	6,900	6,900
		2304	Refacciones y accs de equipo de computo	0	6,010	6,010
		2401	Materiales de construccion	0	14,000	14,000
		2404	Material electrico	0	4,600	4,600
		2601	Combustibles	48,600	17,000	65,600
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		3103	Servicio telefónico	600	104,721	105,321
		3104	Servicio de energía eléctrica	72,000	17,760	89,760
		3106	Agua Potable	0	3,000	3,000
		3201	Arrendamiento de Inmuebles	0	41,000	41,000
		3401	Almacenaje, fletes y maniobras	0	3,024	3,024
		3403	Seguros y fianzas	0	16,600	16,600
		3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	18,000	1,177	19,177
		3504	Serv. De lavandería, higiene y fumigación	0	11,100	11,100
		3505	Mantenimiento y conservación de equipo transporte	54,000	24,000	78,000
		3509	Mantenimiento y cons. De parques y jardines	0	26,000	26,000
		3702	Viáticos	18,000	243,841	261,841
		3801	Gastos ceremoniales y de orden social	198,000	125,000	323,000
		3901	Servicios diversos	0	298,054	298,054
		3907	Ayudas diversas	0	457,327	457,327
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES			



	4103	Acciones sociales basicas	0	661,709	661,709
	4104	Apoyo para despensas	0	6,441	6,441
	5102	Equipo de administracion	0	17,726	17,726
	5206	Equipo de Computo	18,000	41,949	59,949
<b>T O T A L</b>			<b>72,041,417</b>	<b>93,186,966</b>	<b>165,228,383</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes Diciembre del presente año, mediante Acta N° 8 Extraordinaria.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Huatabampo, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

  
LIC. PRÓSPERO MANUEL IBARRA CORDERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROFER RAMÓN MARTÍN QUIÑONES AYALA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
H. Ayuntamiento de Huatabampo

MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
2009 - 2012





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Directora General  
Gamendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556  
Dirección General del Boletín Oficial y  
Archivo del Estado